

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2020 00329 00
Sustanciación: 368

Obre en el expediente y en conocimiento de la parte actora, la documentación allegada de la Gobernación del Quindío, mediante la cual se informa que al ejecutado en este asunto Gabriel José Gómez Romero, docente en propiedad, le fue autorizado trasladado de lugar de trabajo de este Departamento, al Departamento de Antioquia.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 045
Fecha de notificación por estado 19/03/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2126a1e538eba45f141da465b02ba3ca6c9cb085ba9e4f40b48331c568385d39**
Documento generado en 18/03/2021 01:43:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>